

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 16 MAR 2021

VISTOS:

A.- Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2021.

B.- Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

C.- La solicitud realizada por el Director Departamento Desarrollo Comunitario, mediante Memorando N° 166 de fecha 09 de Marzo del año 2021 y la instrucción del Jefe del departamento de SECPLA de iniciar el proceso de **Adquisición de Vales de Gas de 15 Kilos, Comuna de Angol**, a través de convenio marco.

D.- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria para financiar la **Adquisición de Vales de Gas de 15 Kilos, Comuna de Angol**, entregada por el Jefe de Contabilidad.

E.- El Decreto Exento N° 362 de fecha 11 de marzo de 2021, el cual Emite la Orden de Compra con Proveedor ABASTIBLE S.A. RUT; 91.806.000-6, por la suma de \$ 14.999.802.- Impuesto Incluido, para la **Adquisición de Vales de Gas de 15 Kilos, Comuna de Angol**.

F.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese la Orden de Compra N° 2743-22-CM21, entre la I. Municipalidad e Angol, con Proveedor ABASTIBLE S.A. RUT; 91.806.000-6, por la adquisición de 1.018 vales de Gas de 15 kg, por un monto total de \$ 14.999.802.- Impuesto Incluido para la **Adquisición de Vales de Gas de 15 Kilos, Comuna de Angol**

2.- Desígnese como inspector Técnico de la Adquisición a Desarrollo Comunitario, nombrado por el Jefe del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

un funcionario del Departamento de Departamento.

JOHN ERICES SALAZAR
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL

JLBO/JES/ORR/RDI/.-

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaría Municipal